

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-23

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-23, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE: TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, CAMIÓN, VEHÍCULO ECOLÓGICO, CAPACIDADES DIFERENTES Y PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO DE MOTOCICLETA Y REMOLQUE, PLACAS DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL, CAMIÓN Y AUTOBÚS CON SUS RESPECTIVAS CALCOMANÍAS. Y PLACAS DE TRANSPORTE EMERGENCIA POLICÍA AUTOMÓVIL CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA Y PLACAS DE EMERGENCIA MOTOCICLETA PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:37 horas del día 05 de mayo de 2023; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-010-23** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, camión, vehículo ecológico, capacidades diferentes y placas de transporte privado de motocicleta y remolque, placas de transporte público automóvil, camión y autobús con sus respectivas calcomanías. y placas de transporte emergencia policía automóvil con su respectiva calcomanía y placas de emergencia motocicleta para la Subsecretaría de Movilidad.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín** Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, suplente del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente



titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, así como a los licitantes; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, solicitó al **Secretario Técnico Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, del área de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día.
3. Lectura del Dictamen base para el fallo realizado por el asesor técnico del área requirente.
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

2. Acto continuo, el presidente suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.



COLIMA



AÑOS



2



1523

2023



3. Continuando con el desarrollo de la cesión el Presidente suplente del Comité en uso de la **voz**, Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz** al **Lic. Arturo Dionisio García García**, Director General de Regulación y Control, designado como asesor técnico por parte de la Secretaria de Movilidad, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, derivado del dictamen base para el fallo, en uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, lo anterior con fundamento en el artículo 40 numerales 4 y 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo dispuesto en el punto 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-010-23, el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, se determinó que cada uno de los licitantes participantes que se mencionan a continuación: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A DE C.V., PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A DE C.V. y FORMAS INTELIGENTES, S.A DE C.V., **SÍ CUMPLEM** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica, por lo que pasaron a la siguiente etapa.

En cuanto a la propuesta del licitante **PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, CUMPLE** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, se determinó que **NO CUMPLE** con la propuesta técnica conforme el anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, en lo específico lo

señalado en las **MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PLACAS PARA AUTOMOVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CALCOMANÍAS** establecidas en el anexo número 1 técnico de las Bases, circunstancias que fueron observadas y se hacen constar en el dictamen emitido por el asesor técnico de la requirente, en consecuencia su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico y económico respectivo, por lo tanto se desecha su propuesta de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso b) de las bases de licitación pública nacional número 06002-010-23.

En cuanto a la propuesta del licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. CUMPLE** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, se determinó que **NO CUMPLE** con la propuesta técnica conforme el anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación en lo específico con lo señalado en las **MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PLACAS PARA AUTOMOVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CALCOMANÍAS** establecidas en el anexo número 1 técnico de las Bases, circunstancias que fueron observadas y se hacen constar en el dictamen emitido por el asesor técnico de la requirente, en consecuencia su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico y económico respectivo, por lo tanto se desecha su propuesta de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso b) de las bases de licitación pública nacional número 06002-010-23.

En cuanto a la propuesta de licitante **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente, SI CUMPLE con las características y requerimientos del anexo número 1 técnico en cuanto a la PARTIDA ÚNICA conforme a las bases de licitación pública nacional número 06002-010-23, por lo que la propuesta de licitante pasa a la evaluación económica, como se indicó en el dictamen base para el fallo.



Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, se determinó que es solvente, aceptable y conveniente, en cuanto a la PARTIDA ÚNICA por un monto total de \$8,317,901.80 (ocho millones trescientos diecisiete mil novecientos un peso 80/100 M.N) con I.V.A. incluido; tomado en consideración los precios unitarios propuestos en su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-010-23**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación al licitante **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$8,317,901.80 (ocho millones trescientos diecisiete mil novecientos un peso 80/100 M.N) con I.V.A. incluido, tomado en consideración los precios unitarios propuestos en su propuesta económica.

En uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración de los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-010-23 para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, camión, vehículo ecológico, capacidades diferentes y placas de transporte privado de motocicleta y remolque, placas de transporte público





automóvil, camión y autobús con sus respectivas calcomanías. y placas de transporte emergencia policía automóvil con su respectiva calcomanía y placas de emergencia motocicleta para la Subsecretaría de Movilidad, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases; se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-010-23 para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, camión, vehículo ecológico, capacidades diferentes y placas de transporte privado de motocicleta y remolque, placas de transporte público automóvil, camión y autobús con sus respectivas calcomanías. y placas de transporte emergencia policía automóvil con su respectiva calcomanía y placas de emergencia motocicleta para la Subsecretaría de Movilidad, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:04 del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas; se anexa a la presente la lista de asistencia, la orden del día, y dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

X

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité

Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín
Director General de Recursos Materiales
Subsecretaría de Administración

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité

Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración

Lic. Francisco Paco Rodríguez García
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío
Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



Secretario Técnico Suplente

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
de la área de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Asesor **Tecnico**

Lic. Arturo Dionisio García García
Director General de Regulación y Control
Subsecretaría de Movilidad
Ofc. SUB-SEMOV/DS/229/2023

Asesor con voz

C.P. Carlos Zamora López
suplente de la Contralora General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité



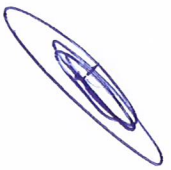


D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
en la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTES



C. OMAR ANDRÉS TORRES RESENDIZ
PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A DE C.V.



Firmas correspondientes al acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-010-23, efectuada el día 05 de mayo de 2023.

